INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PUBLICA LP-001-2025

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA ATENDER LOS DISTINTOS EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL A CARGO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FOMENTO RECREATIVO Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO Y/O DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA – INDEPORTES CÓRDOBA"

En el trámite del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2025 que tiene por objeto la contratación del "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA ATENDER LOS DISTINTOS EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL A CARGO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FOMENTO RECREATIVO Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO Y/O DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA – INDEPORTES CÓRDOBA", se reunió el Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de Propuestas, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 031 del 21 de marzo de 2025, para la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable mediante la evaluación de las mismas, teniendo en cuenta la documentación aportada, previas las siguientes anotaciones:

El día 19 de febrero de 2025 se publicaron en la plataforma SECOP II el proyecto de pliegos de condiciones, el cual contenía las reglas para la presentación de propuestas, junto los demás estudios de la convocatoria pública.

Mediante la resolución 022 de 7 de marzo de 2025, se ordeno la apertura de este proceso, y se publico el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y dispuesto en el cronograma.

El día 20 de marzo de 2025 se recibieron las propuestas a través de la plataforma Secop II, así:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
almarketing indeportes licitation 01-2025	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES	Oferta aceptada	20/03/2025 6:52 AM	600.000.000 COP
OFERTA W-V-CONSORCIO-WAYS-VIVACE1	CONSORCIO WAYS-VIVACE	Oferta aceptada	20/03/2025 6:18 AM	600.000.000 COP
LP-001-2025 de Ser Empresarial	ELVINIA CELIS VECINO	Oferta aceptada	19/03/2025 8:12 PM	600.000.000 COP

En este sentido, se procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas.

La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta se hará en dos etapas, a saber:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES
2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

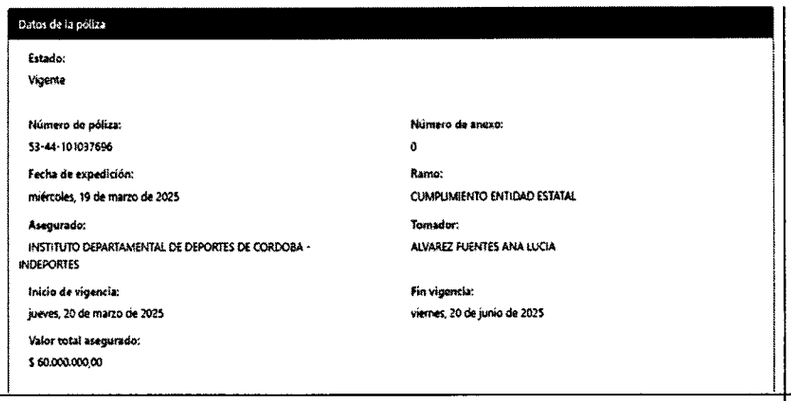
FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE

En esta fase, se verificara los requisitos habilitantes de la propuesta del proponente (documentación jurídica, técnica, experiencia, financiera y organizacional) determinadas en los pliegos de definitivo de este proceso. Además, se analizaran las propuestas a la luz de las causales de rechazo contenidas en el pliego de condiciones definitivo.

En atención a lo anterior, se hará la verificación de los requisitos habilitantes de proponente:

PROPONENTE No 1
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
CC. 50.891.527 de MONTERIA
Propietaria de establecimiento de comercio MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS.

1. Verificación de requisitos jurídicos		
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	El proponente aporto formato N° 1 diligenciado y firmado	CUMPLE
APODERADO	N.A	N.A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS- MATRICULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	1. El proponente aportó certificado de matrícula mercantil expedido el 06 de marzo de 2025 por la Cámara de Comercio de Montería CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **PHRZBH8gmB** 2.Certificado vigente por cuanto no es mayor de 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso 3.Ultima renovación del registro mercantil el (05 de marzo de 2025) 4. el objeto social: N.A 5.termino de duración: N.A 6. La representante legal: N.A 7.registro de nombramiento de revisor fiscal N.A	CUMPLE
CERTIFICADO DE REVISOR FISCLA EN CASO DE SER SOCIEDAD ANONIMA COLOMBIA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N.A	N.A
CEDULA DE CIUDADANIA	El proponente aporto copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
PERSONA JURIDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N.A	N.A
PROPONENTES PLURALES CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N.A	N.A
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGUIRIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente aporto el formato N°6 suscrita por la propietaria del establecimiento de comercio **ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES** CC. 50.891.527 mediante el cual acredita pago de seguridad social y aportes legales, se aporta planilla de pago del mes de enero, pero no se aporta planilla de pago de febrero en el que se evidencie que se encuentra al día	**NO SUBSANO**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aporto la póliza N° **53-44-101037696** expedida el 19 de marzo de 2025 por la aseguradora Seguros del Estado, anexo 0 a favor de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA - INDEPORTES, amparo : seriedad de la oferta ; vigencia :desde 20/03/2025 hasta 20/06/2025 ; cuantía $60.000.000 se anexa comprobante de pago en el documento de la póliza mediante **RECIBO DE PAGO Nº:** 10000059663581 de fecha 19 de marzo de 2025	CUMPLE

		
REGISTRO DE PROPONENTE	El proponente aporto certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido el 14 de marzo de 2025 por la cámara de comercio de montería CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **mVF7F1nztS**, el 27/02/2024 renovó el registro único de proponente bajo el RUP en firme y vigente.	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	El proponente aporto el certificado conforme a lo dispuesto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016, aporta el certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMC de fecha 11/03/2025. La entidad realizo la consulta en la página el día 02 de abril de 2025 registrando que el proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTE POR CUMPLIR.	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aportó el Rut	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	el proponente aportó el formato N° 7 diligenciado y firmado por el proponente	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	El proponente aporto certificado de fecha 14 de marzo de 2025, se realizó consulta el 25 de abril de 2025 de antecedentes fiscales de la persona los cuales registran " NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente aporto certificado de fecha 14 de marzo de 2025, se realizó consulta el 25 de abril de 2025 de antecedentes disciplinarios de la persona los cuales registran " NO PRESENTA SANCIONES NI INAHABILIDADES VIGENTES "	CUMPLE
CERTIFICADO DE REDAM	EL proponente aporto el certificado REDAM expedido MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC de fecha 06 de marzo de 2025.	CUMPLE
CERTIFICDO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aporto certificado de fecha 14 de marzo de 2025. Se realizo la consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales el 25 de abril "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**NO SUBSANO**

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA					
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**N. RUP**	**VALOR SMMLV**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. Que al menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia tenga como objeto APOYO LOGÍSTICO, el cual debe incluir dentro de sus actividades la realización de eventos que incluya la dotación de las instalaciones donde se realice el evento según sea la necesidad del servicio (plantas eléctricas, carpas, tarimas, luces, ventiladores, amplificación, sonidos, micrófonos, pantallas LED, techos entre otros implementos necesarios para su instalación) entre otros implementos necesarios para su instalación. B. Que uno de los contratos aportados deberá ser mayor o igual al 50% presupuesto oficial expresado en SMMLV. C. Estar relacionados en el Formato – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. D. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral 3.14.7 del Pliego de Condiciones. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. G. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos	CONTRATO N° 039-2018 OBJETO DEL CONTRATO: **SERVICIOS LOGISTICOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO "FOMENTAR, APOYAR Y FORTALECER EL ACCESO A LA PRODUCCION ARTISTICA, CULTURAL Y DIFUNDIR LAS ARTES Y DEMAS EXPRESIONES MULTICULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA SANANTERIDAD A CELEBRARSE DEL 26 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CORDOBA"** ENTIDAD CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CORDOBA**	27	1023.98	NO CUMPLE-SUBSANAR	Se aporta acta de liquidación del contrato 039-2018. En el mismo no se evidencia **3.14.1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA**

establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral **3.14.4 y 3.14.5.** Los contratos deben estar clasificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta tercer nivel 801419, 901518,801116, 811416					
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				**NO SUBSANO**	

VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS				
DOCUMENTOS	**INDICE ENTIDAD**	**INDICE RUP**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
LIQUIDEZ (activo corriente / pasivo corriente)	mayor o igual a 1,21%	16,23	CUMPLE	Cumple con los indicadores establecidos por el Instituto, se evaluó con la información financiera reportada del 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total / activo total)	MENOR O IGUAL A 80,00%	11.22%	CUMPLE	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (utilidad operacional /gastos de interés)	IGUAL O MAYOR A 1,86	580,20	CUMPLE	
VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			**CUMPLE**	

VERIFICACION REQUISITOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN				
DOCUMENTOS	**INDICE ENTIDAD**	**INDICE RUP**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL 6%	71.49%	CUMPLE	Se evalúa la información financiera del año 2024 presentada al momento del cierre del proceso y se evalúa el presente informe definitivo del año 2024 ya en firme constatando que la información proporcionada en el RUP cumple con los indicadores de presupuesto de la entidad.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR AL 5%	63.47%	CUMPLE	
VERIFICACION DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			**CUMPLE**	

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACION**
CAPACIDAD JURIDICA	**NO SUBSANO**
CAPACIDAD TECNICA-EXPERIENCIA	**NO SUBSANO**
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION	**NO SUBSANO**

Surtida la verificación de requisitos de la señora **ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES CC. 50.891.527 de MONTERIA Propietaria de establecimiento de comercio MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS,** el comité evaluador determina que el proponente NO cumple con todos y cada uno de los REQUISITOS HABLITANTES para contratar, conforme a lo establecidos en los pliegos definitivos de condiciones y demás documentos del proceso, se procede a hacer la evaluación de la propuesta y puntaje.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

La evaluación de la propuesta que resulte habilitada, será la realizada por el comité evaluador quienes verificaran el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignaran los puntajes correspondientes, de acuerdo con los factores de evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como factor de selección de la propuesta más favorable el establecido en el literal a del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 del 2015.

"la ponderación de los elementos de calidad y precios soportados en puntaje o formulas"

Este criterio se adopta teniendo en cuenta que es el menos complejo para la entidad, pues el descrito en el literal b) genera muchas dificultades a la hora de hacer la evaluación.

Los elementos de calidad y precio, so los que a continuación se enuncian:

CRITERIOS DE PONDERACION			PUNTAJE
4.1 PROPUESTA ECONOMICA			17 PUNTOS
4.2 FACTOR DE CALIDAD	4.2.1 INMUEBLE PARA EVENTOS	20.75	59.75 PUNTOS
	4.2.2 PRESENTACION DEL PLAN DE SG-SST Y PLAN DE EMERGENCIAS: a) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: 19 puntos b) Presentación de un plan de emergencias : 10 puntos	29	
	4.2.3 DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	10	
INCENTIVOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA			
4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			20 PUNTOS
4.4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			0,25 PUNTOS
4.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018.			1 PUNTOS
TOTAL:			98 PUNTOS

PROPONENTE N°1
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES CC. 50.891.527 de MONTERIA Propietaria de establecimiento de comercio MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS.

FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACION AL PROPONENTE	DOCUMENTO SOPORTE	CRITERIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA (17 PUNTOS)	Presenta el formulario 1 -propuesta económica diligenciada y firmada por el representante legal de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 del capítulo IV del pleigo de condiciones definitivo.	CUMPLE	17	

FACTOR DE CALIDAD DEL (59,5 PUNTOS)

INMUEBLE PARA EVENTOS	Se aporta carta de compromiso firmada por el proponente, así como el registro fotográfico, pero en la carta de compromiso y en el certificado de libertad y tradición aportado no se puede acreditar la titularidad del inmueble.	**NO CUMPLE**	**0**	
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES.	El proponente aporta el documento mediante el cual cumple con lo estipulado en los pliegos de condiciones	CUMPLE	10	

PROPONENTE N° 1
NOMBRE DE PROPONENTE: ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
CC. 50.891.527 de MONTERIA

4.2.2 PRESENTACION DE PLAN DE SG-SST y PLAN DE EMERGENCIA: se otorgarán por criterios hasta VEINTINUEVE (29) PUNTOS.
C. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) : 19 PUNTOS
El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecidos para evaluar las disposiciones relacionadas al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

1. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN ITEM A EVALUAR	APORTA SI	APORTA NO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Política de seguridad y salud en el trabajo fechada y firmada	x		x	
Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias sicoactivas	x		x	
Política de prevención de acoso laboral	x		x	
Política de trabajo de seguro en las alturas política de trabajo riesgo Eléctrico.	x		x	
Política de prevención , preparación y respuesta ante emergencias	x		x	
Objetivos de seguridad y salud en el trabajo firmado y fechado por el Representante legal.	x		x	
Evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos Para empresas con riesgo V, establecido en la resolución 0312 Del 2019.	x		x	
Matriz de identificación de peligros , evaluación y valoración de los Riesgos SST específicos de los eventos a realizar.	x		x	
Planificación del SG-SST que indique la descripción de cómo se implementara en los eventos en cada uno de los componentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (política, objetivos, planificación, aplicación , evaluación inicial , auditoria y mejora) de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015. Este debe incluir plan anual de trabajo de SST con Los objetivos metas y actividades, responsables, cronograma y recursos del sistema de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, y deberá estar firmado por el representante legal o empleador y profesional de seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente	x		x	
Programa de inducción y capacitaciones	x		x	
Programa de medicina del trabajo , promoción y prevención De la salud.	x		x	
Programas de promoción de estilos de vida y entornos saludables del trabajo saludables	x		x	
Programas de inspecciones de seguridad	x		x	
Programas de mantenimientos preventivos	x		x	
Plan de prevención , preparación y respuesta ante emergencias	x		x	
Reglamento de higiene y seguridad industrial	x		x	
Indicadores de gestión del SG-SST	x		x	
Procedimiento de trabajo seguro en alturas	x		x	
Procedimiento trabajo seguro en riesgo eléctrico	x		x	
Protocolo de bioseguridad	x		x	
Procedimiento de auditorías internas	x		x	
PUNTACION MAXIMA (19 PUNTOS)	**PUNTUACION TOTAL : 0**			

B. PRESENTACION DE UN PLAN DE EMERGENCIAS (10 PUNTOS): el proponente deberá presentar plan de emergencia el cual debe contener política de emergencias, objetivos generales, específicos, alcance ,descripción, responsables y responsabilidades , información básica de la organización, carga ocupacional descripción de servicios y características generales , maquinaria y equipos utilizados , georeferenciación de la organización análisis de riesgo y vulnerabilidad , brigadas control , alarmas en sitios de reunión , comunicaciones y periodos de evaluación practica de plan de emergencias específicos para el proyecto fechada y firmada por el representante legal

	APORTA		CUMPLE	
DOCUMENTOS PROFESIONAL	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
Plan de atención médica y primeros auxilios	x			x
Rutas de evacuación de sus respectivos instructivos para Los grupos del plan de evacuación y actividades especificas del proceso	x			x
Procedimiento en caso de atentado terrorista	x			x
Procedimiento en caso de movimiento sísmico	x			x
Procedimiento en caso de lluvias torrenciales	x			x
Procedimiento en caso de inundación	x			x
Procedimiento en caso de inundación	x			x
Procedimiento en caso de fallas estructurales	x			x
Procedimiento en caso de explosión	x			x
Procedimiento en caso de asalto/robo	x			x
Procedimiento en caso de incendio	x			x
Procedimiento en caso de fallas en equipos y sistemas	x			x
Procedimiento en caso de concentraciones masivas	x			x
Procedimientos en caso de riesgos biológicos	x			x
Procedimiento en caso de accidente	x			x
Procedimiento en caso de corte de energía	x			x
Procedimiento en caso de corte o fuga de agua	x			x
Procedimiento en caso de corte o fuga de gas	x			x

NOTA: No se otorga puntaje toda vez que la documentación aportada por el proponente del profesional no se puede evidenciar la capacitación de 50 horas, requerida en el pliego de condiciones

PUNTACION MAXIMA (10 PUNTOS) **PUNTACION TOTAL : 0**

	APORTA		CUMPLE	
DOCUMENTOS PROFESIONAL	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CEDULA	x		x	
TARJETA PROFESIONAL	x		x	
CERTIFICACION VIGENTE DE LA MATRICULA PROFESIONAL	x		x	
DIPLOMA DE PREGRADO	x		x	
DIPLOMA DE POSTGRADO	x			x
LICENCIA DE SST NUMERO	x		x	
CAPACITACION CIRTUAL DE (50) HORAS EN SST	x			x
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	x		x	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El proponente presenta el formato 9 a diligenciado y firmado por la propietaria, se anexa certificado de registro mercantil del establecimiento de comercio, de acuerdo con lo establecido en pliego definitivo de condiciones.	CUMPLE	20
PUNTAJE ADICIONAL - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES			
PUNTAJE ADICIONAL - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	El proponente presenta certificación suscrita por la propietaria del establecimiento de comercio, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo	CUMPLE	0,25
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 392 de 2018 (1 punto)			
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	El proponente NO aporta documentación	NO CUMPLE	0

RESUMEN DE LA EVALUACION

<table>
<tr><td colspan="3">CRITERIOS DE PONDERACION</td><td>PUNTAJE</td></tr>
<tr><td colspan="3">4.1 PROPUESTA ECONOMICA</td><td>17 PUNTOS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4.2 FACTOR DE CALIDAD</td><td>4.2.1 INMUEBLE PARA EVENTOS</td><td>0</td><td rowspan="3">10 PUNTOS</td></tr>
<tr><td>4.2.2 PRESENTACION DEL PLAN DE SG-SST Y PLAN DE EMERGANCIAS :
a) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: 0 puntos
b) Presentación de un plan de emergencias : 0 puntos</td><td>0</td></tr>
<tr><td>4.2.3 DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="4">INCENTIVOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA</td></tr>
<tr><td colspan="3">4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>20 PUNTOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">4.4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0,25 PUNTOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">4.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018.</td><td>0 PUNTOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL:</td><td>47.25 PUNTOS</td></tr>
</table>

PROPONENTE No 2
CONSORCIO WAYS-VIVACE
RL. ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ
CC. 1018420242 de BOGOTÁ

1. Verificación de requisitos jurídicos		
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	El proponente aporto formato N° 1 suscrito por su representante legal, pero NO FUE DILIGENCIADO CORRECTAMENTE EL numeral 21 en su acápite de composición accionaria de la persona jurídica.	NO SUBSANO
APODERADO	N.A	N.A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS-MATRICULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	Para la sociedad VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S 1. El proponente aportó certificado de existencia y representación legal expedido el 07 de marzo de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **A253221971D1C8** 2.Certificado vigente por cuanto no es mayor de 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso 3.Ultima renovación del registro mercantil el (26 de marzo de 2025) 4. el objeto social: de la sociedad permita ejecutar las actividades 5.termino de duración: es indefinida 6. La representante legal: tiene facultades para contratar 7.registro de nombramiento de revisor fiscal N.A Para la FUNDACION WAYS OF HOPE: 1. El proponente aportó certificado de existencia y representación legal expedido el 26 de marzo de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **A253221974575F** 2.Certificado vigente por cuanto no es mayor de 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso 3.Ultima renovación del registro mercantil el (26 de marzo de 2025) 4. el objeto social de la sociedad permite ejecutar las actividades 5.termino de duración: es indefinida 6. La representante legal: tiene facultades para contratar 7.registro de nombramiento de revisor fiscal: Por Acta No. 30 del 4 de agosto de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2022 con el No. 00356050 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a: Antonio Varlanoff Vega Medina C.C. No. 000000005566855 T.P. No. 2723-T	CUMPLE
CERTIFICADO DE REVISOR FISCLA EN CASO DE SER SOCIEDAD ANONIMA COLOMBIA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N.A	N.A
CEDULA DE CIUDADANIA	El proponente aporto copia de la cedula de ciudadanía DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSORCIO	CUMPLE
PERSONA JURIDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N.A	N.A
PROPONENTES PLURALES CONFORMACIONDE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	El proponente aporta conformación del consorcio, suscrito por su representante legal, pero no se definen los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio	**NO SUBSANO**
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGUIRIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Para la sociedad VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S, el proponente aporto el formato N°6 mediante el cual acredita pago de seguridad social y aportes legales debidamente suscrito por su representante legal y contador público, Subsanar el certificado de antecedentes se encuentra vencido.	**NO SUBSANO**

	Para la FUNDACION WAYS OF HOPE, el proponente aportó el formato N°6 mediante el cual acredita pago de seguridad social y aportes legales debidamente suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, Subsanar el certificado de antecedentes se encuentra vencido.	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aporto la póliza N° **45-44-101164451** expedida el 17 de marzo de 2025 por la aseguradora Seguros del Estado, anexo 0 a favor de DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, amparo: seriedad de la oferta; vigencia: desde 20/03/2025 hasta 30/06/2025; cuantía $60.000.000 no se anexa comprobante de pago de la póliza. **Datos de la póliza** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 45-44-101164451 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** lunes, 17 de marzo de 2025 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** DEPARTAMENTO DE CORDOBA **Tomador:** CONSORCIO WAYS-VIVACE **Inicio de vigencia:** jueves, 20 de marzo de 2025 **Fin vigencia:** lunes, 30 de junio de 2025 **Valor total asegurado:** $ 60.000.000,00	
REGISTRO DE PROPONENTE	El proponente aporto para la sociedad VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido el 11 de marzo de 2025 por la cámara de comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **A25345289C5A19**, el 16/05/2024 renovó el registro único de proponente bajo el RUP en firme y vigente. Para la FUNDACION WAYS OF HOPE se aportó certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido el 11 de marzo de 2025 por la cámara de comercio de Bogotá CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **A25345289EA6FD**, el 14/05/2024 renovó el registro único de proponente bajo el RUP en firme y vigente.	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	El proponente no aportó documentación.	**NO SUBSANO**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aportó el Rut de la FUNDACION WAYS OF HOPE, no se aportó RUT de la sociedad VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S. SUBSANAR	**NO SUBSANO**
PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente aportó el formato N° 7, PERO NO SE ENCUENTRA diligenciado y firmado.	**NO SUBSANO**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	El proponente aporto certificados de fecha 8 de marzo de 2025. Se realizó consultas el 25 de abril de 2025 de antecedentes fiscales de los integrantes del consorcio y sus representantes legales los cuales registran " NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente aporto certificados de fecha 8 de marzo de 2025. Se realizó consulta el 25 de abril de 2025 de antecedentes disciplinarios de los integrantes del consorcio y sus representantes legales los cuales registran " NO PRESENTA SANCIONES NI INAHABILIDADES VIGENTES "	CUMPLE
CERTIFICADO DE REDAM	EL proponente aportó certificados REDAM expedido MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC de fechas 5 de febrero de 2025 y 17 de marzo de 2025.	CUMPLE
CERTIFICDO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aportó certificados de fecha 8 de marzo de 2025. Se realizó la consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de los representantes legales el 25 de abril "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**NO SUBSANO**

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA					
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**N. RUP**	**VALOR SMMLV**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. Que al menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia tenga como objeto APOYO LOGÍSTICO, el cual debe incluir dentro de sus actividades la realización de eventos que incluya la dotación de las instalaciones donde se realice el evento según sea la necesidad del servicio (plantas eléctricas, carpas, tarimas, luces, ventiladores, amplificación, sonidos, micrófonos, pantallas LED, techos entre otros implementos necesarios para su instalación) entre otros implementos necesarios para su instalación. B. Que uno de los contratos aportados deberá ser mayor o igual al 50% presupuesto oficial expresado en SMMLV. C. Estar relacionados en el Formato – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. D. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral 3.14.7 del Pliego de Condiciones. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. G. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos	CONTRATO N° 145-2015 OBJETO DEL CONTRATO: **Prestación de servicios de apoyo logístico y actividades artísticas, culturales, sociales y deportivas entorno a la celebración de la xx semana cultural internacional** ENTIDAD CONTRATANTE: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ**	42	1354.41	NO SUBSANO	Se aporta acta de liquidación Y certificación del contrato 145-2015. En el mismo no se evidencia que se cumpla lo establecido en el pliego de condiciones en el numeral **3.14.1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA**

establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral **3.14.4 y 3.14.5.** Los contratos deben estar clasificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta tercer nivel 801419, 901518,801116, 811416					
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN				**NO SUBSANO**	

VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS				
DOCUMENTOS	**INDICE ENTIDAD**	**INDICE RUP**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
LIQUIDEZ (activo corriente / pasivo corriente)	mayor o igual a 1,21%	12,58	CUMPLE	No cumple con el indicador de razón de cobertura de interés, se realizó evaluación con la información financiera reportada en la vigencia 2023.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total / activo total)	MENOR O IGUAL A 80,00%	50.77%	CUMPLE	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (utilidad operacional /gastos de interés)	IGUAL O MAYOR A 1,86	0,00	NO CUMPLE	
VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			**NO CUMPLE**	

VERIFICACION REQUISITOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN				
DOCUMENTOS	**INDICE ENTIDAD**	**INDICE RUP**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL 6%	43%	CUMPLE	Se evalúa la información financiera del año 2024 presentada al momento del cierre del proceso y se evalúa el presente informe definitivo del año 2024 ya en firme constatando que la información proporcionada en el RUP cumple con los indicadores de presupuesto de la entidad.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR AL 5%	21%	CUMPLE	
VERIFICACION DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			**CUMPLE**	

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACION**
CAPACIDAD JURIDICA	**NO SUBSANO**
CAPACIDAD TECNICA-EXPERIENCIA	**NO SUBSANO**
CAPACIDAD FINANCIERA	NO SUBSANO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION	**NO SUBSANO**

Surtida la verificación de requisitos del **CONSORCIO WAYS-VIVACE representado legalmente por ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ CC. 1018420242 de BOGOTÁ,** el comité evaluador determina que el proponente NO cumple con los REQUISITOS HABLITANTES para contratar, conforme a lo establecidos en los pliegos definitivos de condiciones y demás documentos del proceso, se procede a hacer la evaluación de la propuesta y puntaje.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

La evaluación de la propuesta que resulte habilitada, será la realizada por el comité evaluador quienes verificaran el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignaran los puntajes correspondientes, de acuerdo con los factores de evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como factor de selección de la propuesta más favorable el establecido en el literal a del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 del 2015.

"la ponderación de los elementos de calidad y precios soportados en puntaje o formulas"

Este criterio se adopta teniendo en cuenta que es el menos complejo para la entidad, pues el descrito en el literal b) genera muchas dificultades a la hora de hacer la evaluación.

Los elementos de calidad y precio, so los que a continuación se enuncian:

CRITERIOS DE PONDERACION			PUNTAJE
4.1 PROPUESTA ECONOMICA			16 PUNTOS
4.2 FACTOR DE CALIDAD	4.2.1 INMUEBLE PARA EVENTOS	20.75	59.75 PUNTOS
	4.2.2 PRESENTACION DEL PLAN DE SG-SST Y PLAN DE EMERGENCIAS: a) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: 19 puntos b) Presentación de un plan de emergencias: 10 puntos	29	
	4.2.3 DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	10	
INCENTIVOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA			
4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			20 PUNTOS
4.4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			0,25 PUNTOS
4.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018.			1 PUNTOS
TOTAL:			97 PUNTOS

PROPONENTE N°2
CONSORCIO WAYS-VIVACE RL. ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ CC. 1018420242 de BOGOTÁ

FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACION AL PROPONENTE	DOCUMENTO SOPORTE	CRITERIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA (16 PUNTOS)	Presenta el formulario 1 -propuesta económica diligenciada y firmada por el representante legal de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 del capitulo IV del pleigo de condiciones definitivo.	CUMPLE	16	

FACTOR DE CALIDAD DEL (59,5 PUNTOS)

INMUEBLE PARA EVENTOS	No Se aporta carta de compromiso firmada por el proponente, ni por el titular del bien inmueble conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.	NO CUMPLE	0	
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES.	El proponente no aporta el documento mediante el cual cumple con lo estipulado en los pliegos de condiciones, toda vez que el aportado no establece el desempeño del contratista.	NO CUMPLE	0	

PROPONENTE N° 2
NOMBRE DE PROPONENTE: CONSORCIO WAYS-VIVACE
RL. ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ
CC. 1018420242 de BOGOTÁ

4.2.2 PRESENTACION DE PLAN DE SG-SST y PLAN DE EMERGENCIA: se otorgaran por criterios hasta VEINTINUEVE (29) PUNTOS.
C. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) : 19 PUNTOS
El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecidos para evaluar las disposiciones relacionadas al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

2. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN ITEM A EVALUAR	APORTA SI	APORTA NO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Política de seguridad y salud en el trabajo fechada y firmada		x		x
Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias sicoactivas		x		x
Política de prevención de acoso laboral		x		x
Política de trabajo de seguro en las alturas política de trabajo riesgo Eléctrico.		x		x
Política de prevención , preparación y respuesta ante emergencias		x		x
Objetivos de seguridad y salud en el trabajo firmado y fechado por el Representante legal.		x		x
Evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos Para empresas con riesgo V, establecido en la resolución 0312 Del 2019.		x		x
Matriz de identificación de peligros , evaluación y valoración de los Riesgos SST específicos de los eventos a realizar.		x		x
Planificación del SG-SST que indique la descripción de cómo se implementara en los eventos en cada uno de los componentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (política, objetivos, planificación, aplicación , evaluación inicial , auditoria y mejora) de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015. Este debe incluir plan anual de trabajo de SST con Los objetivos metas y actividades, responsables, cronograma y recursos del sistema de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, y deberá estar firmado por el representante legal o empleador y profesional de seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente		x		x
Programa de inducción y capacitaciones		x		x
Programa de medicina del trabajo , promoción y prevención De la salud.		x		x
Programas de promoción de estilos de vida y entornos saludables del trabajo saludables		x		x
Programas de inspecciones de seguridad		x		x
Programas de mantenimientos preventivos		x		x
Plan de prevención , preparación y respuesta ante emergencias		x		x
Reglamento de higiene y seguridad industrial		x		x
Indicadores de gestión del SG-SST		x		x
Procedimiento de trabajo seguro en alturas		x		x
Procedimiento trabajo seguro en riesgo eléctrico		x		x
Protocolo de bioseguridad		x		x
Procedimiento de auditorías internas		x		x

NOTA: no se otorga puntaje toda vez que la documentación aportada por el proponente del profesional no se puede evidenciar la capacitación de 50 horas, requerida en el pliego de condiciones

PUNTACION MAXIMA (19 PUNTOS) **PUNTUACION TOTAL : 0**

B. PRESENTACION DE UN PLAN DE EMERGENCIAS (10 PUNTOS): el proponente deberá presentar plan de emergencia el cual debe contener política de emergencias, objetivos generales, específicos, alcance ,descripción, responsables y responsabilidades , información básica de la organización, carga ocupacional descripción de servicios y características generales , maquinaria y equipos utilizados , georeferenciación de la organización análisis de riesgo y vulnerabilidad , brigadas control , alarmas en sitios de reunión , comunicaciones y periodos de evaluación practica de plan de emergencias específicos para el proyecto fechada y firmada por el representante legal

DOCUMENTOS PROFESIONAL	APORTA SI	APORTA NO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Plan de atención médica y primeros auxilios		x		x
Rutas de evacuación de sus respectivos instructivos para Los grupos del plan de evacuación y actividades especificas del proceso		x		x
Procedimiento en caso de atentado terrorista		x		x
Procedimiento en caso de movimiento sísmico		x		x
Procedimiento en caso de lluvias torrenciales		x		x
Procedimiento en caso de inundación		x		x
Procedimiento en caso de inundación		x		x
Procedimiento en caso de fallas estructurales		x		x
Procedimiento en caso de explosión		x		x
Procedimiento en caso de asalto/robo		x		x
Procedimiento en caso de incendio		x		x
Procedimiento en caso de fallas en equipos y sistemas		x		x
Procedimiento en caso de concentraciones masivas		x		x
Procedimientos en caso de riesgos biológicos		x		x
Procedimiento en caso de accidente		x		x
Procedimiento en caso de corte de energía		x		x
Procedimiento en caso de corte o fuga de agua		x		x
Procedimiento en caso de corte o fuga de gas		x		x
NOTA: no se otorga puntaje toda vez que la documentación aportada por el proponente del profesional no se puede evidenciar la capacitación de 50 horas, requerida en el pliego de condiciones				
PUNTACION MAXIMA (10 PUNTOS)	**PUNTACION TOTAL : 0**			

DOCUMENTOS PROFESIONAL	APORTA SI	APORTA NO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
CEDULA		x		x
TARJETA PROFESIONAL		x		x
CERTIFICACION VIGENTE DE LA MATRICULA PROFESIONAL		x		x
DIPLOMA DE PREGRADO		x		x
DIPLOMA DE POSTGRADO		x		x
LICENCIA DE SST NUMERO		x		x
CAPACITACION CIRTUAL DE (50) HORAS EN SST		x		x
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		x		x
PUNTACION MAXIMA (10 PUNTOS)	**PUNTACION TOTAL : 0**			

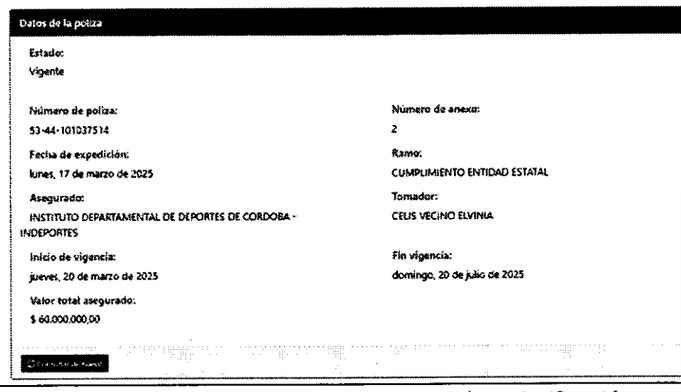
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	el proponente presenta el formato 9ª firmado, pero no se encuentra diligenciado, de forma que se acredite el apoyo a la industria nacional	NO CUMPLE	0
PUNTAJE ADICIONAL - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES			
PUNTAJE ADICIONAL - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	El proponente presenta FORMATO 12A pero no diligencia correctamente el formato, toda vez que no escoge una opción para acreditar la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres	NO CUMPLE	0
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 392 de 2018 (1 punto)			
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	El proponente aporta certificación del integrante FUNDACION WAYS OF HOPE así como resolución expedida por el coordinador del grupo de atención al ciudadano y trámites de la dirección territorial de Bogotá de fecha 24 de febrero de 2025	CUMPLE	1

RESUMEN DE LA EVALUACION

CRITERIOS DE PONDERACION			PUNTAJE
4.1 PROPUESTA ECONOMICA			16 PUNTOS
4.2 FACTOR DE CALIDAD	4.2.1 INMUEBLE PARA EVENTOS	0	0 PUNTOS
	4.2.2 PRESENTACION DEL PLAN DE SG-SST Y PLAN DE EMERGENCIAS : a) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: 19 puntos b) Presentación de un plan de emergencias: 10 puntos	0	
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	0	
INCENTIVOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA			
4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			0 PUNTOS
4.4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			0 PUNTOS
4.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018.			1 PUNTOS
TOTAL:			17 PUNTOS

PROPONENTE NO 3
ELVINIA CELIS VECINO
CC. 45.420.723 de Cartagena
Propietaria de establecimiento de comercio SER EMPRESARIAL EVENTOS.

1. Verificación de requisitos jurídicos		
DOCUMENTOS	VERIFICACION	CUMPLE /NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	El proponente aporto formato N° 1 diligenciado y firmado	CUMPLE
APODERADO	N.A	N.A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS-MATRICULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	1. El proponente aporto certificado de matrícula mercantil expedido el 11 de marzo de 2025 por la Cámara de comercio de Montería CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tj7gpBCtmX 2. Certificado vigente por cuanto no es mayor de 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso 3.Utlima renovación del registro mercantil el 12 de febrero de 2024. 4. el objeto social N.A 5.termino de duración N.A 6. La representante legal N.A 7.registro de nombramiento de revisor fiscal N.A	CUMPLE
CERTIFICADO DE REVISOR FISCLA EN CASO DE SER SOCIEDAD ANONIMA COLOMBIA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N.A	N.A
CEDULA DE CIUDADANIA	El proponente aporto copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
PERSONA JURIDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N.A	N.A
PROPONENTES PLURALES CONFORMACIONDE	N.A	N.A

CONSORCIO O UNION TEMPORAL		
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGUIRIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente aporto el formato N°6 suscrita por la propietaria del establecimiento de comercio ELVINA CELIS VECINO C.C. N° 45.420.723 mediante el cual acredita el **PAGO DE SEGUIRIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.** Se aporta el certificado de pago de planilla tal como lo establece el pliego de condiciones.	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	El proponente aporto la póliza N° 53-44-101037514 expedida el 11 de marzo de 2025 por la aseguradora Seguros del Estado, anexo 0,1 Y 2 a favor de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA - INDEPORTES, amparo: seriedad de la oferta. vigencia: desde 20/03/2025 hasta 20/07/2025; cuantía $60.000.000 se anexa comprobante de pago en el documento de la póliza mediante recibo de caja 49872205 de fecha 11 de marzo de 2025  Datos de la poliza Estado: Vigente Número de poliza: 53-44-101037514 Número de anexo: 2 Fecha de expedición: lunes, 17 de marzo de 2025 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA - INDEPORTES Tomador: CELIS VECINO ELVINIA Inicio de vigencia: jueves, 20 de marzo de 2025 Fin vigencia: domingo, 20 de julio de 2025 Valor total asegurado: $ 60.000.000,00	CUMPLE
REGISTRO DE PROPONENTE	El proponente aporto certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido el 11 de marzo de 2025 por la cámara de comercio de Montería CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3Syj8SyB5X, el 18/03/2024 renovó el registro único de proponente bajo el RUP en firme y vigente.	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	El proponente aporto el certificado conforme a lo dispuesto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016, aporta el certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMC de fecha 11/03/2025. La entidad realizo la consulta en la página el día 02 de abril de 2025 registrando que el proponente NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTE POR CUMPLIR.	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente aportó el Rut	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente aporto el formato N° 7 diligenciado y firmado por el proponente	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	El proponente aporto certificado de fecha 11 de marzo de 2025, se realizó consulta el 25 de abril de 2025 de antecedentes fiscales de la persona los cuales registran " NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El proponente aporto certificado de fecha 11 de marzo de 2025, se realizó consulta el 25 de abril de 2025 de antecedentes disciplinarios de la persona los cuales registran " NO PRESENTA SANCIONES NI INAHABILIDADES VIGENTES "	CUMPLE
CERTIFICADO DE REDAM	EL proponente aporto el certificado REDAM expedido MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC de fecha 11 de marzo de 2025. VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE
CERTIFICDO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El proponente aporto certificado de fecha 11 de marzo de 2025 . Se realizo la consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales el 25 de abril "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		**CUMPLE**

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA					
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**N. RUP**	**VALOR SMMLV**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. Que al menos uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia tenga como objeto APOYO LOGÍSTICO, el cual debe incluir dentro de sus actividades la realización de eventos que incluya la dotación de las instalaciones donde se realice el evento según sea la necesidad del servicio (plantas eléctricas, carpas, tarimas, luces, ventiladores, amplificación, sonidos, micrófonos, pantallas LED, techos entre otros implementos necesarios para su instalación) entre otros implementos necesarios para su instalación. B. Que uno de los contratos aportados deberá ser mayor o igual al 50% presupuesto oficial expresado en SMMLV. C. Estar relacionados en el Formato – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante. D. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el numeral 3.14.7 del Pliego de Condiciones. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. G. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá	CONTRATO N° SG-SAM-007-2021 OBJETO DEL CONTRATO : " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LOS DIFERENTES EVENTOS A REALIZAR POR LA GOBERNACION DE CORDOBA" ENTIDAD CONTRATANTE GOBERNRACION DE CORDOBA SECRETARIA DE GESTION ADMINSITRATIVA .	31	805.7	CUMPLE	

ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados. los contratos deben estar clasificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta tercer nivel 801419, 901518,801116, 811416					
RESULTADIO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**				

VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS				
DOCUMENTOS	**INDICE ENTIDAD**	**INDICE RUP**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
LIQUIDEZ (activo corriente / pasivo corriente)	mayor o igual a 1,21%	2,64	CUMPLE	Cumple con los indicadores establecidos por el Instituto, se evaluó con la información reportada de la vigencia 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total / activo total)	MENOR O IGUAL A 80,00%	6.72%	CUMPLE	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS (utilidad operacional /gastos de interés)	IGUAL O MAYOR A 1,86	124,70	CUMPLE	
VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			**CUMPLE**	

VERIFICACION REQUISITOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN				
DOCUMENTOS	**INDICE ENTIDAD**	**INDICE RUP**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL 6%	32.11%	CUMPLE	Se evalúa la información financiera del año 2024 presentada al momento del cierre del proceso y se evalúa el presente informe definitivo del año 2024 ya en firme constatando que la información proporcionada en el RUP cumple con los indicadores de presupuesto de la entidad.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR AL 5%	29.95%	CUMPLE	
VERIFICACION DE LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			CUMPLE	

RESUMEN DE LA CALIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACION**
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA-EXPERIENCIA	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACION	**CUMPLE**

Surtida la verificación de requisitos de la señora ELVINIA CELIS VECINO CC N° 45.420.723 de Cartagena propietaria del establecimiento de comercio SER EMPRESARIAL EVENTOS, el comité evaluador determina que el proponente cumple con todos y cada uno de los REQUISITOS HABLITANTES para contratar, conforme a lo establecidos en los pliegos definitivos de condiciones y demás documentos del proceso, por esta razón se procede a hacer la evaluación de la propuesta y puntaje.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

La evaluación de la propuesta que resulte habilitada, será la realizada por el comité evaluador quienes verificaran el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignaran los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como factor de selección de la propuesta más favorable el establecido en el literal a del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 del 2015.

"la ponderación de los elementos de calidad y precios soportados en puntaje o formulas"

Este criterio se adopta teniendo en cuenta que es el menos complejo para la entidad, pues el descrito en el literal b) genera muchas dificultades a la hora de hacer la evaluación.

Los elementos de calidad y precio, so los que a continuación se enuncian:

CRITERIOS DE PONDERACION			**PUNTAJE**
4.1 PROPUESTA ECONOMICA			**19 PUNTOS**
4.2 FACTOR DE CALIDAD	**4.2.1 INMUEBLE PARA EVENTOS**	**20.75**	**59.75 PUNTOS**
	4.2.2 PRESENTACION DEL PLAN DE SG-SST Y PLAN DE EMERGENCIAS : a) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: 19 puntos b) Presentación de un plan de emergencias : 10 puntos	**29**	
	4.2.3 DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	**10**	
INCENTIVOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA			
4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			20 PUNTOS
4.4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			0,25 PUNTOS
4.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018.			1 PUNTOS
TOTAL:			**MÁXIMO 100 PUNTOS**

PROPONENTE N°3
ELVINIA CELIS VECINO **CC 45.420.723** **PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SER EMPRESARIAL**

FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACION AL PROPONENTE	DOCUMENTO SOPORTE	CRITERIO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA (19 PUNTOS)	Presenta el formulario 1 -propuesta económica diligenciada y firmada por el representante legal de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1 del capitulo IV del pleigo de condiciones definitivo.	CUMPLE	19	

FACTOR DE CALIDAD DEL (59,5 PUNTOS)

INMUEBLE PARA EVENTOS	Se aporta carta de compromiso firmada por el proponente, así como el registro fotográfico, pero en la carta de compromiso y en el certificado de libertad y tradición aportado no se puede acreditar la titularidad del inmueble.	NO CUMPLE	0	
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES.	El proponente aporta el documento mediante el cual cumple con lo estipulado en los pliegos de condiciones	CUMPLE	10	

PROPONENTE N° 3
NOMBRE DE PROPONENTE: ELVINA CELIS VECINO
CC. 45.420.723 De Cartagena

4.2.2 PRESENTACION DE PLAN DE SG-SST y PLAN DE EMERGENCIA: se otorgaran por criterios hasta VEINTINUEVE (29) PUNTOS.
C. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) : 19 PUNTOS
El proponente deberá aportar mínimo los siguientes documentos establecidos para evaluar las disposiciones relacionadas al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

1. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCION ITEM A EVALUAR	APORTA SI	APORTA NO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Política de seguridad y salud en el trabajo fechada y firmada	x		x	
Política de no consumo de alcohol , tabaco y sustancias sicoactivas	x		x	
Política de prevención de acoso laboral	x		x	
Política de trabajo de seguro en las alturas política de trabajo riesgo Eléctrico.	x		x	
Política de prevención , preparación y respuesta ante emergencias	x		x	
Objetivos de seguridad y salud en el trabajo firmado y fechado por el Representante legal.	x		x	
Evaluación inicial del SG-SST conforme a los estándares mínimos Para empresas con riesgo V , establecido en la resolución 0312 Del 2019.	x		x	
Matriz de identificación de peligros , evaluación y valoración de los Riesgos SST específicos de los eventos a realizar.	x		x	
Planificación del SG-SST que indique la descripción de cómo se implementara en los eventos en cada uno de los componentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (política , objetivos ,planificación, aplicación , evaluación inicial , auditoria y mejora) de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015. Este debe incluir plan anual de trabajo de SST con Los objetivos metas y actividades , responsables, cronograma y recursos del sistema de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, y deberá estar firmado por el representante legal o empleador y profesional de seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente	x		x	
Programa de inducción y capacitaciones	x		x	
Programa de medicina del trabajo , promoción y prevención De la salud.	x		x	
Programas de promoción de estilos de vida y entornos saludables del trabajo saludables	x		x	
Programas de inspecciones de seguridad	x		x	
Programas de mantenimientos preventivos	x		x	
Plan de prevención , preparación y respuesta ante emergencias	x		x	
Reglamento de higiene y seguridad industrial	x		x	
Indicadores de gestión del SG-SST	x		x	
Procedimiento de trabajo seguro en alturas	x		x	
Procedimiento trabajo seguro en riesgo eléctrico	x		x	
Protocolo de bioseguridad	x		x	
Procedimiento de auditorías internas	x		x	
PUNTACION MAXIMA (19 PUNTOS)	**PUNTUACION TOTAL : 19**			

B. PRESENTACION DE UN PLAN DE EMERGENCIAS (10 PUNTOS): el proponente deberá presentar plan de emergencia el cual debe contener política de emergencias, objetivos generales, específicos, alcance ,descripción, responsables y responsabilidades , información básica de la organización, carga ocupacional descripción de servicios y características generales , maquinaria y equipos utilizados , georeferenciación de la organización análisis de riesgo y vulnerabilidad , brigadas control , alarmas en sitios de reunión , comunicaciones y periodos de evaluación practica de plan de emergencias específicos para el proyecto fechada y firmada por el representante legal

DOCUMENTOS PROFESIONAL	APORTA SI	APORTA NO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Plan de atención médica y primeros auxilios	x		x	
Rutas de evacuación de sus respectivos instructivos para Los grupos del plan de evacuación y actividades especificas del proceso	x		x	
Procedimiento en caso de atentado terrorista	x		x	
Procedimiento en caso de movimiento sísmico	x		x	
Procedimiento en caso de lluvias torrenciales	x		x	
Procedimiento en caso de inundación	x		x	
Procedimiento en caso de inundación	x		x	
Procedimiento en caso de fallas estructurales	x		x	
Procedimiento en caso de explosión	x		x	
Procedimiento en caso de asalto/robo	x		x	
Procedimiento en caso de incendio	x		x	
Procedimiento en caso de fallas en equipos y sistemas	x		x	
Procedimiento en caso de concentraciones masivas	x		x	
Procedimientos en caso de riesgos biológicos	x		x	
Procedimiento en caso de accidente	x		x	
Procedimiento en caso de corte de energía	x		x	
Procedimiento en caso de corte o fuga de agua	x		x	
Procedimiento en caso de corte o fuga de gas	x		x	
DOCUMENTOS PROFESIONAL	**APORTA SI**	**APORTA NO**	**CUMPLE SI**	**CUMPLE NO**
CEDULA	x		x	
TARJETA PROFESIONAL	x		x	
CERTIFICACION VIGENTE DE LA MATRICULA PROFESIONAL	x		x	
DIPLOMA DE PREGRADO	x		x	
DIPLOMA DE POSTGRADO	x		x	
LICENCIA DE SST NUMERO	x		x	
CAPACITACION CIRTUAL DE (50) HORAS EN SST	x		x	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	x		x	
PUNTACION MAXIMA (10 PUNTOS)	**PUNTACION TOTAL : 10**			

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El proponente presenta el formato 9 a diligenciado y firmado por la propietaria, se anexa certificado de registro mercantil del establecimiento de comercio, de acuerdo con lo establecido en pliego definitivo de condiciones.	CUMPLE	20
EMPRENDIMIENTO Y APOYO DE MUJERES 0,25 PUNTOS			
PUNTAJE ADICIONAL - EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	El proponente presenta certificación suscrita por la propietaria del establecimiento de comercio, de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo	CUMPLE	0,25
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 392 de 2018 (1 punto)			
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	El proponente aporto formato 8 a vinculación de personas con discapacidad, diligenciado y suscrito por la propietaria del establecimiento de comercio, en el que se indica que cuenta con un (1) trabajador vinculado a la planta de personal con discapacidad de fecha 11 de marzo de 2025 y aportó certificación expedida el 30 de enero de 2025 por el coordinador del grupo de atención al ciudadano y tramites	CUMPLE	1

	de la dirección territorial de córdoba, en el que se hace constar la contratación del trabajador con discapacidad.		

RESUMEN DE LA EVALUACION

CRITERIOS DE PONDERACION			PUNTAJE
4.1 PROPUESTA ECONOMICA			19 PUNTOS
4.2 FACTOR DE CALIDAD	INMUEBLE PARA EVENTOS	0	39 PUNTOS
	4.2.2 PRESENTACION DEL PLAN DE SG-SST Y PLAN DE EMERGANCIAS : a) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: 19 puntos b) Presentación de un plan de emergencias : 10 puntos	29	
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	10	
INCENTIVOS PARA LA CONTRATACION PUBLICA			
4.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			20 PUNTOS
4.4 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES			0,25 PUNTOS
4.5 VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018.			1 PUNTOS
TOTAL :			79.25 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

El comité evaluador concluye que las propuestas presentadas dentro del proceso LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2025, se calificó con el siguiente resultado:

PROPONENTES:	RESULTADO DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE 1: ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES CC. 50.891.527 de MONTERIA Propietaria de establecimiento de comercio MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS.	RECHAZAR	Se rechaza la propuesta presentada por incurrir en la causal E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos solicitados por la Entidad en los términos establecidos en el pliego de condiciones.
PROPONENTE 2: CONSORCIO WAYS-VIVACE RL. ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ CC. 1018420242 de BOGOTÁ	RECHAZAR	Se rechaza la propuesta presentada por incurrir en la causal E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos solicitados por la Entidad en los términos establecidos en el pliego de condiciones.
PROPONENTE 3: ELVINIA CELIS VECINO CC. 45.420.723 de Cartagena Propietaria de establecimiento de comercio SER EMPRESARIAL EVENTOS.	CUMPLE	79.25 PUNTOS

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente ELVINIA CELIS VECINO. C.C. No. 45.420.723 de Cartagena, Prop. Del Establecimiento de Comercio SER EMPRESARIAL EVENTOS, por cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivos.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Montería, a los 9 días del mes de mayo de 2025.

Nombre	Componente	firma
MARITZA ISELA CALAO RAMOS	***ASPECTOS JURÍDICOS***	
DANIELA GALARCIO DIAZ	***ASPECTOS TÉCNICOS Y DE PONDERACION DE OFERTAS***	
HECTOR ALFONSO MARTINEZ	***ASPECTO CONTRACTUAL***	
AYDA MARIA GARCIA JALLER	***ASPECTOS FINANCIEROS –***	
MARCELA FLORES ROMERO	***FINANCIRA***	